



CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA SFT-L7-SERVICIOS INTEGRALES-2022



Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 491 fracción XI y XII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán; Artículos 28, 29 y 30 del Acuerdo SAF 37/2021 por el que se emiten los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; y en cumplimiento con las disposiciones de los artículos 18 y 20 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública número SFT-L7-SERVICIOS INTEGRALES-2022, relativa a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE FERIAS Y EVENTOS CON EL FIN DE PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO DE YUCATÁN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública SFT-L7-SERVICIOS INTEGRALES -2022

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite para el pago de las Bases	Fecha Límite para recoger las Bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Apertura de Ofertas	Fecha de la Licitación
SFT-L7-SERVICIOS INTEGRALES-2022	\$3,000.00	30 de junio de 2022 hasta las 15:00 horas.	30 de junio de 2022 hasta las 16:00 horas.	01 de julio de 2022 a las 12:00 horas.	05 de julio de 2022 a las 12:00 horas.	08 de julio de 2022 a las 12:00 horas.
Partida	Descripción:					
ÚNICA	SERVICIOS INTEGRALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN, LOGÍSTICA, ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE FERIAS Y EVENTOS CON EL FIN DE PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS CON LOS QUE CUENTA EL ESTADO DE YUCATÁN					

- El área solicitante del presente procedimiento es la Dirección de Promoción y Ferias Especializadas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y adquisición desde la publicación de la presente, hasta la fecha señalada en esta convocatoria, en la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en la Calle 5-B, No. 293, por 60, Planta Alta, Revolución, 97204 Mérida, Yucatán, de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, correo electrónico herman.castillo@yucatan.gob.mx, debiendo presentar para su adquisición el recibo oficial emitido por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán por concepto de pago del costo de las mismas.
- La forma de pago de las bases será en efectivo o con cheque certificado a favor de Secretaría de Administración y Finanzas los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas, en la caja ubicada en las oficinas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ubicadas la calle 60 número 299 letra "E" entre 3 letra "B" y 5 letra "B" Colonia Revolución, C.P. 97115, Mérida, Yucatán, Complejo Siglo XXI.
- Los actos de junta de aclaraciones y de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en sala de juntas de la Secretaría de Fomento Turístico ubicada en el domicilio antes citado.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El Lugar y plazo de entrega de los servicios, se señalará en las bases y anexos del presente procedimiento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 16,17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Sólo se podrá formalizar el contrato con las personas físicas y morales inscritas en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.
- No se aceptarán propuestas por medios distintos a la entrega presencial en el lugar y fecha indicados para la Apertura de Propuestas.
- El presente procedimiento se adjudicará al postor que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las establecidas en las bases, en relación con los bienes, arrendamientos o servicios a adjudicar.
- Las formas de pago, anticipos y garantías correspondientes se señalarán en las bases del presente procedimiento y en los anexos correspondientes.
- La firma del contrato se realizará el día 08 de julio de 2022 a las 16:00 horas.

Mérida, Yucatán a 28 de junio de 2022.

C. MICHELLE FRIDMAN HIRSCH.
SECRETARIA DE FOMENTO TURÍSTICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
RÚBRICA